

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

OTROS PODERES ADJUDICADORES

547 *Anuncio de formalización de contratos de: Presidencia de la Federación Asturiana de Concejos. Objeto: Acuerdo marco para la concertación de pólizas de seguros de responsabilidad civil y protección para las entidades locales asociadas y sus entes dependientes por la Central de Compras de la Federación Asturiana de Concejos (F.A.CC.). Expediente: CC01AM06-15.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Presidencia de la Federación Asturiana de Concejos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Presidencia de la Federación Asturiana de Concejos.
 - c) Número de expediente: CC01AM06-15.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Acuerdo marco para la concertación de pólizas de seguros de responsabilidad civil y protección para las entidades locales asociadas y sus entes dependientes por la Central de Compras de la Federación Asturiana de Concejos (F.A.CC.).
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 66510000 (Servicios de seguros) y 66000000 (Servicios financieros y de seguros).
 - e) Acuerdo marco: Establecimiento del Acuerdo Marco.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOE y DOUE.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOE: 20 de Junio de 2015 y DOUE: 16 de Junio de 2015.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 0,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 0,00 euros. Importe total: 0,00 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 4 de Noviembre de 2015.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 29 de Diciembre de 2015.
 - c) Contratista: SEGURCAIXA ADESLAS, S.A. de Seguros y Reaseguros.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 0,00 euros. Importe total: 0,00 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Al haber obtenido, la adjudicataria, en las distintas fases del procedimiento la puntuación total prevista en los pliegos reguladores que rigen la contratación. A saber, 100 puntos distribuidos de la siguiente forma: 25 puntos relativos a la oferta técnica y 75 puntos para la oferta económica.

Oviedo, 5 de enero de 2016.- La Presidencia de la Federación Asturiana de Concejos.

ID: A160000272-1